

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 25 de julio de 2018

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit o la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica la inscripción el pasado 23 de julio de 2018 en el Registro Mercantil de la escritura pública de aumento de capital por aportación no dineraria, relativa a la ejecución del punto SÉPTIMO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 15 de noviembre de 2017, en segunda convocatoria, y que eleva asimismo a público acuerdos del Consejo de Administración celebrados en fecha 28 de junio de 2018.

Como consecuencia de tal aumento, el capital social pasó a ser de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (74.381.846,50.-€) dividido en CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (148.763.693) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50.-€) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Finalmente, la Sociedad comunica que se están realizando los trámites precisos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, a fin de obtener la admisión a negociación de las nuevas acciones ordinarias emitidas como consecuencia de los citados aumentos de capital.

En este sentido, está previsto que la negociación de las nuevas acciones y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), pueda realizarse lo antes posible.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero